ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ACTA DE INICIO	Código: F - 096
		Versión: 002
		Fecha: Agosto de 2020

CONTRATO DE:	COMPRAVENTA		103.13.03.23-2025	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 234.272.063,00			
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ			
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS			
NIT O CÉDULA:	901447375-4		No. CELULAR:	3115456663
E-MAIL:	grupometcol@gmail.com			
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ			
CÉDULA:	1.234.789.118		No. CELULAR:	3115456663
NOMBRE INTERVENTOR	N/A			
CARGO	N/A			
CÉDULA	N/A	E-MAIL:	No. CELULAR:	N/A
NOMBRE SUPERVISOR:	MARYLIN PAOLA CRUZ FONSECA			
CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
CÉDULA:	1.121.865.470		No. CELULAR:	3232914334
E-MAIL:	secinfraestructura@puertolopez-meta.gov.co			

FORMA DE PAGO

El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un (01) único pago por el 100% del valor del contrato, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 1: El contratista deberá presentar informe sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. NOTA 2: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíé los siguientes documentos: 1. Factura Electrónica por valor de cada corte. 2. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 3. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 4. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II. 5. RUT (Registro único tributario) del tercero original, beneficiario del pago y vigente.7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. NOTA 3: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. NOTA 4: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. NOTA 5: Para cada pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría De Hacienda en lo relacionado con pagos. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. NOTA 6: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

FECHA DEL CONTRATO		27/11/2025		FECHA INICIO:	10/12/2025	
CDP	No. 01975	FECHA: 28/10/2025	REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 02476	FECHA: 28/11/2025	
	VALOR:	$ 234.272.063,00			$ 234.272.063,00	
FUENTES DE FINANCIACION		CONCEPTO:		VALOR:	VALOR	
		SGP			$ 0,00	
		DPTO			$ 0,00	
		PROPIOS	X		$ 223.600.000,00	
		PROPIOS	X		$ 10.672.063,00	
		SGR			$ 0,00	
		COFINANCIACION			$ 0,00	

CODIGO PRESUPUESTAL	03.2.3.24.2402.0600-02 03.2.3.24.2402.0600-06	DENOMINACIÓN	BPIN 2024505730001 Mejoramiento de la red vial urbana y terciaria del municipio de Puerto Lópe

PLAZO DE EJECUCIÓN	MES	0		DIAS CALENDARIO	10
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19/12/2025				
GARANTIAS	Póliza No. 30-46-101019209	FECHA DE EXPEDICION: 28/11/2025	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		
RESOLUCIÓN DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	382 DE 09/12/2025	RESOLUCION DESIGNACION SUPERVISIÓN	secop 2		

En el Municipio de Puerto López, Departamento del Meta, a los diez (10) DEL MES DE DICIEMBRE del año 2025 se reunieron Contratista y Supervisor, para dejar constancia que por medio de la presente acta, se da inicio a las actividades contempladas en el Contrato de compraventa 103.13.03.23-2025 de acuerdo al objeto, plazos mencionados en la presente acta y habiéndose cumplido los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el DIA 10/12/2025

HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
R/L GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS
Contratista

MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
Supervisor